Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 19 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Autorícese para notificar al demandado, la siguiente dirección electrónica: lopezcarlosarturo1@gmail.com

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
80906934eae9ff1639bf85e7a373bc13004f62e6a26a3e59ec0a483fffefd1a3
Documento generado en 23/02/2021 09:44:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica